

PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ”

Términos de Referencia

ASISTENTE TÉCNICO PARA APOYAR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Área solicitante	Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Elaborado por	Augusto Castro
Período	06 meses
Fuente de Financiamiento	Fundación Gordon & Betty Moore

1. Antecedentes

Mediante D. Leg. 1013 de fecha 14.05.08, se creó el Ministerio del Ambiente (MINAM), como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella.

Asimismo, se constituyó como parte de la estructura orgánica básica del MINAM, al Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (VMDERN), el cual tiene, entre otras, la función de diseñar la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y supervisar su implementación.

Bajo este Vice Ministerio, la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH), tiene entre otras funciones, elaborar y coordinar la estrategia nacional frente al cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación, así como supervisar su implementación. La DGCCDRH viene liderando el proceso de preparación del País para la implementación de los mecanismos de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD). Bajo este proceso de preparación es que el Ministerio del Ambiente (en adelante MINAM), el Fondo Nacional del Ambiente (en adelante FONAM) y la Fundación Gordon & Betty Moore (en adelante GBMF por sus siglas en inglés), en junio del 2010 firmaron el acuerdo de donación para la implementación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ”.

El Proyecto será ejecutado por el MINAM, tendrá al FONAM como administrador de los fondos de la donación, y además de un componente de gestión y de organización interinstitucional tiene los siguientes resultados esperados: 1) Capacidades científicas y técnicas para elaborar escenarios de referencia (actuales y proyectados) de deforestación y degradación forestal fortalecidas en el Perú; 2) Marco institucional y legal para la implementación de actividades REDD a nivel Nacional y Sub Nacional, propuesto para el Perú, 3) Viabilidad económica e institucional de REDD a nivel Nacional y Sub Nacional evaluada y su implementación en áreas prioritarias promovida por el MINAM; 4) Aptitudes y capacidades para negociar las posiciones nacionales en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático reforzadas.

Para asegurar la coordinación de acciones entre las diferentes instituciones con competencias en los bosques y en el cambio climático a nivel nacional y regional, se constituyó un Comité

Directivo¹ y un Comité Técnico². Asimismo, es indispensable que este esfuerzo esté articulado con el proceso de preparación del Documento para la fase de preparación de REDD+ en el Perú (R-PP por sus siglas en Inglés) promovido por el Banco Mundial y al cual está suscrito el país.

Adicionalmente, el Ministerio del Medio Ambiente de Alemania (BMU) ha señalado la posibilidad de apoyar la implementación de REDD+ en el Perú a través del financiamiento de hasta 6.3 millones de Euros canalizados por medio de la KfW Entwicklungsbank. El Proyecto debe estar enmarcado en la fase preparación para REDD+ en el Perú (Readiness) y en complementariedad con los aportes del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), de la Fundación Gordon y Betty Moore y del Forest Investment Program (FIP) del Banco Mundial. Los fondos del aporte de la KfW serán administrados por el Fondo Nacional del Ambiente del Perú (FONAM) en el marco del Proyecto a ser implementado por el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM).

El Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ” financiado por GBMF y el proyecto de “Apoyo en la implementación de REDD+ en el Perú” se encuentran en proceso de fusión. Con lo cual se consolidará un proyecto de mayor alcance en sus resultados. El proyecto unificado contara con una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) conformada por cinco responsables temáticos que deberán coordinar permanente sus acciones³.

La UGP será adscrita y reportará al **Comité Directivo** presidido por el Ministerio del Ambiente. Este mismo Comité Directivo servirá también como el nivel máximo de decisión del Proyecto y será responsable de asegurar que se den sinergias entre el Proyecto y otras iniciativas gubernamentales y no gubernamentales relevantes al tema de REDD+ a nivel nacional e internacional. La ejecución técnica se coordinará con el **Comité Técnico**, el cual actuará como asesor de la UGP.

Como parte de este Proyecto se considera indispensable las siguientes acciones: acompañar las iniciativas regionales en materia de REDD+, apoyar de manera permanente la comunicación y retroalimentación entre el nivel nacional y los niveles regionales, y evaluar y sistematizar de manera periódica los avances de estos procesos: permitiendo y estimulando de esta manera el avance organizado y metodológicamente consistente con el planteamiento de país con respecto de REDD+ y su implementación, es por ello que se apoyará a las Mesas REDD regionales, iniciando con las que tienen procesos más avanzados (Mesa REDD San Martín y Mesa REDD Madre de Dios), a través de la designación de un profesional que facilite el desarrollo de las actividades antes mencionadas. De la misma manera trabajará con el Ministerio del Ambiente en la coordinación del Grupo Técnico REDD+ (GTREDD) de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

2. Objetivo

Con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas, científicas e institucionales para la implementación de REDD+ en el Perú, la presente consultoría tiene los siguientes objetivos:

- 2.1 Apoyar la integración de las iniciativas regionales REDD+ en el esquema nacional.
- 2.2 Acompañamiento técnico de los grupos de trabajo que se conformen en el marco de la

¹ El Comité Directivo estará conformado por un representante de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, un representante del FONAM, un representante de los gobiernos regionales, un representante de la Fundación y un representante del MINAM.

² El Comité Técnico estará constituido por representantes del MINAM, representantes de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, representantes de los Gobiernos Regionales, un representante del FONAM, un representante de la Fundación.

³ Los cinco responsables temáticos del proyecto unificado serán; Responsable de Disseminación y Comunicación; Responsable de Desarrollo Institucional; Responsable de Factibilidad y Priorización Socio-Económica; Responsable Desarrollo Sistema MRV; Responsable de Desarrollo de Registro Nacional; Responsable de Desarrollo de Mecanismos Financiero y Económicos.

Mesa REDD+ Nacional y del Grupo Técnico REDD+ (GTREDD) de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

- 2.3 Apoyar al MINAM en la coordinación del GTREDD de la CNCC y fortalecer la participación del MINAM en la Mesas REDD+ Nacional y Regionales.

3. Actividades a desarrollar

Para el cumplimiento del presente servicio se realizará las siguientes actividades:

- 3.1 Apoyar al GTREDD, a la Mesa REDD+ Nacional, a las Mesas REDD+ Regionales para que definan su plan de trabajo y necesidades de apoyo financiero.
- 3.2 Apoyar el trabajo técnico referido a REDD+ que se realice a nivel Regional y Nacional.
- 3.3 Apoyar al Coordinador y a los responsables temáticos del Proyecto en las actividades requeridas.
- 3.4 Apoyar activamente y facilitar el desarrollo de las actividades programadas por el GTREDD y la Mesa REDD+ Nacional.
- 3.5 Sistematizar las reuniones de trabajo desarrolladas por la Mesa REDD+ Nacional, por el GTREDD y por el MINAM.
- 3.6 Impulsar la comunicación y el intercambio de información, conocimientos y experiencias entre miembros de la Mesa REDD+ regional, nacional, autoridades locales, regionales y nacionales.
- 3.7 Promover e impulsar el intercambio de experiencias entre regiones con respecto a REDD+.
- 3.8 Informar periódicamente a la Mesa REDD+ Nacional y al GTREDD respecto de los avances en materia de REDD a nivel Regional.
- 3.9 Mantener permanente comunicación con el Coordinador del Proyecto y con los responsables de los componentes del Proyecto.
- 3.10 Informar periódicamente al MINAM respecto de los avances de la construcción e implementación del mecanismo REDD+ en las regiones. .
- 3.11 Organizar y consolidar la información generada en el trabajo de construcción e implementación del mecanismo REDD + en los niveles local, regional y nacional, a fin de que las experiencias sean documentadas y difundidas de manera apropiada.
- 3.12 Apoyar al equipo del Proyecto en la organización de eventos referidos a REDD+.

4. Productos de la consultoría

- 4.1 Actas y lista de asistencia de las reuniones desarrolladas.
- 4.2 Informes de reuniones desarrolladas.
- 4.3 Informes mensuales de actividades, avances y resultados de los procesos de diseño e implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional.
- 4.4 Documento de sistematización del proceso de construcción e implementación del mecanismo REDD+ en el Perú, incluyendo los procesos del FCPF y el FIP.

5. Ampliación del plazo de la consultoría

El plazo podrá ampliarse, según se estime conveniente, previo acuerdo entre las partes. Dicha ampliación de plazo no originará variación alguna en el monto total contratado.

6. Condiciones del Servicio, Costo y Forma de pago

- 6.1 Condiciones del Servicio : Contrato de servicios por consultoría
- 6.2 Forma de Pago : Mensual previa aprobación del Contratante del informe presentado por el Consultor.

7. Conformidad del Servicio

El consultor que brinde el servicio se comprometerá a brindar apoyo oportuno y eficaz, además de entregar la información de las tareas realizadas en el tiempo establecido.

La Conformidad del servicio estará a cargo del Coordinador del Proyecto o del técnico responsable de componente que este designe para dichos fines.

8. Perfil del profesional

Se requiere la contratación de un profesional con las siguientes especificaciones:

- 8.1 Graduado en Economía, o en Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental y/o afines.
- 8.2 Deseable estudios de post-grado en Economía de los Recursos Naturales, Economía Agrícola o afines.
- 8.3 Con experiencia laboral general mínima de dieciocho (18) meses.
- 8.4 Deseable experiencia en el sector público.
- 8.5 Deseable con experiencia mínima de seis (06) meses en el sector forestal, ambiental o en otros relacionados con servicios ambientales y afines.
- 8.6 Capacidad para trabajar en equipo, en la elaboración de productos colaborativos.
- 8.7 Experiencia en la elaboración de estrategias y sistematización de documentos, productos y procesos.
- 8.8 Capacidad o habilidad de comunicación de temas técnicos a diferentes grupos de actores.
- 8.9 Con conocimientos del idioma inglés, hablado y escrito (mínimo nivel intermedio/avanzado).
- 8.10 Deseable conocimientos demostrables sobre el contexto internacional REDD.
- 8.11 Disponibilidad de viajar al interior del país.